

## ENMIENDA No. 1

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| <b>Nombre del Proyecto:</b> | <b>Renovación de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán para facilitar la Integración de Energías Renovables</b>  |
| <b>Fondos:</b>              | <b>Operación No. HO-L1203, Contrato de Préstamo No. 5133/TC-HO</b>   |
| <b>Proceso No:</b>          | <b>ENEE-UCP-BID-FC: HO-L1203-P00006</b>  |
| <b>Nombre del proceso:</b>  | <b>Desarrollo estrategia turística con enfoque de participación comunitaria y género, plan de negocios más mercadeo, diseño de campaña de comunicación, manejo financiero sostenible y autonomía</b> |
| <b>País:</b>                | <b>Honduras, C. A.</b>   |
| <b>Institución:</b>         | <b>Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)</b>  |

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), por este medio, **COMUNICA** que se ha emitido la **ENMIENDA No. 1**, a través de la cual se ha determinado modificar el documento de Invitación a presentar Expresiones de Interés. Dicha modificación se detallan a continuación:

1. Se modifica el documento de Invitación a presentar Expresiones de Interés, en el último párrafo, según se describen a continuación:

| Donde actualmente se lee así  | Ahora deberá leerse así:  |
|---|---|
| Las expresiones de interés deberán ser entregadas a más tardar el <b>17 de septiembre del 2024 a las 02:00 p.m.</b> , Hora Oficial de la República de Honduras. La presentación puede ser en físico o por correo electrónico en las direcciones indicadas a continuación. | Las expresiones de interés deberán ser entregadas a más tardar el <b>27 de septiembre del 2024 a las 02:00 p.m.</b> , Hora Oficial de la República de Honduras. La presentación puede ser en físico o por correo electrónico en las direcciones indicadas a continuación. |

La presente Enmienda No.1 pasa a formar parte integral del documento de Invitación a presentar Expresiones de Interés del proceso ENEE-UCP-BID-FC: HO-L1203-P00006. Asimismo, todas las instrucciones y condiciones que no contradigan lo aquí dispuesto o lo establecido en otras enmiendas y/o aclaraciones debidamente emitidas, permanecen en vigencia.

Favor tomar debida nota de las modificaciones aquí señaladas.

**Enmienda No. 1 emitida el 17 de septiembre de 2024**



**Lic. César Nahún Posas Meza**  
Coordinador UCP-BID/JICA-ENEE

